SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CORPORACIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL CREDMONEY S. A.

Se comunica al público que la compañía **CORPORACIÓN DE CRÉDITO COMERCIAL CREDMONEY S. A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil, el 28 de julio de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 08-G-IJ-** 0005080 el - 6 AGO 2008

1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO.- El objeto de la compañía consiste en lo siguiente: UNO. A la administración, compraventa, arrendamiento, subarrendamiento, mandato, agenciamiento, anticresis, usufructo, explotación, corretaje, permuta, de todo tipo y clase de bienes raíces, propiedades, sean estos, urbanos, rurales, ubicados en el Ecuador o en el extranjero;...".

NMC
Coralia

Guayaquil, - 6 AGO 2008

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL